



DECRETO ALCALDICIO N° 3225

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

18 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0541, de fecha 23.10.2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto “**Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa**”, suscrito con fecha 28.09.2017, entre el Gobierno Regional de O’Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, Código BIP 30486902, por un monto total de \$ 92.443.000.

El Memo N° 481 de fecha 18.11.2017 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución de la obra “**Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa**”, financiado con recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), del Gobierno Región del Libertador Bernardo O’Higgins. Adjunta Certificado Presupuestario N° 02, de fecha 11.12.2017. Adjunta Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos, Cubicación, Presupuesto Oficial y Planos.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución la obra **Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa**”, financiado con recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), del Gobierno Región del Libertador Bernardo O’Higgins.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos, Cubicación, Presupuesto Oficial y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto (S) SECPLA, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Álvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.15.208.000.000 Adm. Fondos Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa, y 114.05.15.186.000.000 Aplic. Fondos Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa., según Certificado de Presupuestario N° 02, de fecha 11.12.2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)